UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 102-2022-FCE-CF

Ayacucho, 26 de diciembre de 2022

Visto la solicitud con registro de trámite Nº 2253609, sobre duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Haydeé Laura CHUCHÓN HINOSTROZA, con el documento referido en la introducción, solicita la expedición de duplicado del diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, conferido con fecha 19 de noviembre de 2021 mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 535-2021-UNSCH-CU con fecha 19 de noviembre de 2021, por motivo de pérdida;

Que, está normado en el Reglamento para expedir el duplicado de Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2006, los procedimientos para expedir el duplicado de grados académicos y títulos profesionales, por lo que la petición de la recurrente procede su atención por reunir los requisitos previstos en el artículo 7º del citado reglamento, en el caso de pérdida y lo previsto en el TUPA 2021 de la UNSCH, como: a) solicitud dirigida al Rector; b) Copia de la Resolución del Consejo Universitario que confiere el Grado Académico de Bachiller; c) 04 fotografías tamaño pasaporte a color y fondo blanco con terno; d) declaración jurada de haber perdido el diploma; copia del DNI, y e) recibo de pago por derecho de trámite;

Que, la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida con Resolución del Consejo de Facultad Nº 024-2022-FCE-CF, con Dictamen Nº 001-2022-UNSCH-FCE-CA de fecha 19 de diciembre de 2022, ha emitido dictamen y opinión favorable;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para expedir el Duplicado de Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 1118-2006-UNSCH-CU, TUPA 2021 y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 23 de diciembre de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el expediente de expedición de duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a favor de doña Haydeé Laura CHUCHÓN HINOSTROZA, conferido con fecha 19 de noviembre de 2021 mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 535-2021-UNSCH-CU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 102-2022-FCE-CF

Artículo 2º.- REMITIR el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Física
Interesada
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERALTA ORDAYA
DECANO